APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 4234

CHILLÁN VIEJO, 21 DIC 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos AlcaldiciosN°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° **940** de fecha 19/12/2016, según Factura Nro. **101870** de fecha 25/11/2016 de la Empresa **Sociedad de Servicios Computaciones Microserv Ltda. , RUT 79642560-1,** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. . **101870** de fecha 25/11/2016 de la Empresa **Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Ltda., RUT 79.642.560-1,** Orden de Compra 3659-1112-CM16 de fecha 29/09/2016.

2.-CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, este es:

1.16.06.010-36 COMPUTADOR ALL IN ONE, ASIGNADO A LA OMIL, DIDECO

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/PAQ/PMV/MLV/

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*